



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



## Resolución N° 203-2015 -CO- UNJ Jaén, 25 de Agosto del 2015

**VISTO:** Informe N° 039-2015-UNJ/DGCPBS/P, de fecha 31 de julio del 2015; acuerdo N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de agosto del 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Con informe N° 039-2015-UNJ/DGCPBS/P, de fecha 31 de julio del 2015, la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén hace de conocimiento que los tres proyectos presentados por los estudiantes de nuestra casa superior de estudios en el concurso denominado "PARA QUITARSE EL SOMBRERO" organizado por la Fundación Romero, han logrado pasar a la segunda etapa.

Que, mediante acuerdo N° 09 de Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de agosto del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén acuerda se emita resolución felicitando y reconociendo el esfuerzo tanto de los alumnos como de los profesionales involucrados en los planes de negocio en mención.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER** a los alumnos y profesionales cuyos planes de negocio lograron pasar a la segunda etapa del Concurso "PARA QUITARSE EL SOMBRERO" 2015, organizado por la Fundación Romero.

<b>Plan de Negocio:</b>	Café orgánico en sobres filtrantes en papel laminado
<b>Estudiantes:</b>	Dilmer García Bustamante. Oriél Díaz Pérez. Yahelita Pérez Campos.

<b>Plan de Negocio:</b>	Pasta estabilizada de palta
<b>Estudiantes:</b>	María Teresa Aguirre Requejo. Jenny Paola Contreras De Los Heros. Deivy Yussef Garcés Ignacio. Elvis Jenner Quintana Vásquez.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*



**Plan de negocio:** Servicio de Instalación de Secadoras Foto-Voltaicas de Café y Cacao  
**Estudiantes:** Harvey Wilfredo Bustamante Díaz  
Joel Calle Chumacero  
Manuel Alexander Peña Bustamante

**Equipo de Apoyo:** Dr José Germán Lizarzaburu Ahumada  
M.Sc. Alex Lenin Guivin Guadalupe.  
Ing. Milagros del Pilar Espinoza Delgado  
Tco. Luis Alberto Guevara Dávila

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro**  
Secretaria General



**Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas**  
Presidente

**Distribución:** Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Centro de Producción, Carreras Profesionales, interesados, archivo.